

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS, PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS (RM) EN UN EQUIPO ABIERTO A PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

**P.A.S.A. 36/2024 HUP**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa lo siguiente:

El Hospital U. de la Princesa tiene como actividad principal la asistencia en el campo de la salud dentro de sus instalaciones. La realización de resonancias magnéticas por el Servicio de Radiodiagnóstico es una parte fundamental de esta actividad asistencial.

Sin embargo, el Hospital no dispone de los medios técnicos (equipos para RMN abiertas), para llevar a cabo este tipo de pruebas, y dado el incremento de la demanda, se hace necesario contratar la ejecución de este servicio con otros centros sanitarios.

### **EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN  
Fecha: 2024.05.22 16:16

**Fdo.: D. José Julián DÍAZ MELGUIZO**